



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente N°: 249/2016

Asunto: JGL 2016/11/07 Acta 043/2016, s. ordinaria

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la Villa de Candeleda, siendo las **11:40 horas** del día **07 de noviembre de 2016**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde, don E. Miguel Hernández Alcojor, se reúnen, al objeto de celebrar **sesión ordinaria, en segunda convocatoria**, los miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan, con la asistencia del **Secretario** y del **Interventor** del Ayuntamiento.

ASISTENTES:	
Alcalde	
E. Miguel Hdez. Alcojor.	D. Carlos Montesino Garro
Interventor	Concejales
Andrés Jaramillo Martín	D ^a . M Jesús Garro Tiemblo
Secretario	D. David Núñez García.
César L. Martín Sánchez	D ^a . María Araujo Llamas.

Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia. Se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No hay.

02.- HACIENDA.

Se adoptaron con el voto favorable de todos los asistentes los siguientes acuerdos por delegación expresa del Sr. Alcalde por Resolución de 22 de junio de 2015.

02.01.- RELACIÓN DE FACTURAS.

02.01.01.- Vista la relación de facturas o documentos **A.D.O nº 39** presentada por la Intervención de Fondos; la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de todos los presentes, acordó aprobar el gasto y dicha relación por importe de **13.804,21 €** por existir crédito suficiente y adecuado en el vigente presupuesto:

La relación de facturas o documentos anteriormente mencionada se compone de las reflejadas en el **ANEXO I** de esta acta.

02.02.- GASTOS:

02.02.01.- Vista la documentación presentada por los **Coral Polifónica de Candeleda**, donde se justifica la subvención directa concedida el pasado 30 de agosto de 2016 por importe de 1.500 € para llevar a cabo actividades de acuerdo con la memoria presentada, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la citada documentación donde se justifica la aplicación de los fondos y proceder al abono de la subvención.

02.02.02.- Vista la documentación presentada por el **Club Deportivo de Padel** donde



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

justifica la subvención directa concedida el pasado 2 de Noviembre de 2016 por importe de 500€ para llevar a cabo actividades de acuerdo con la memoria presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la citada documentación donde se justifica la aplicación de los fondos y reconocer la obligación de pago.

02.02.03.- Se autoriza y dispone el gasto para la realización de la obra ampliación de aparcamiento del Campo de Golf y se adjudica a la empresa **Coplesurg S.L.** por importe de 7.175,30€ IVA incluido.

02.02.04.- Se aprueba el documento ADO a favor de la empresa **Infotronic Software SL** por el suministro de uso itáctil para un ordenador por importe de 277,09€ IVA incluido.

02.03.- INGRESOS:

02.03.01.- Vista la solicitud presentada por **Louladi, S.L.** para la devolución del aval constituido por las obras de urbanización en Camino Llanazo s/n, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado.

02.03.02.- Visto el escrito presentado por **D^a Victoria Novillo Delgado** con registro de entrada 7416/16 en el que solicita la baja de placa de vado permanente situada en la C/ Gredos, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado a partir del 01/01/2017 y debiendo depositar previamente la placa en el Ayuntamiento.

02.03.03.- Una vez prestado el **Servicio de Tanatorio** a los sujetos pasivos que se relacionan se reconoce el derecho de la tasa de cementerio:

Sujeto Pasivo	Importe
D. FERMIN LORENTE RODRIGUEZ	250€
D. ILDEFONSO GONZALEZ RETAMAL	250€
D ^a EMILIANA FRAILE TIEMBLO	250€
D. RAFAEL PINTO BLANCO	250€

02.03.04.- Una vez emitido informe del Encargado Municipal sobre los **Servicios de Cementerio** prestados, la Junta de Gobierno acuerda practicar de oficio la siguiente liquidación.

Sujeto Pasivo	Importe
D. FERMIN LORENTE RODRIGUEZ	221€
D ^a EMILIANA FRAILE TIEMBLO	210€

02.03.05.- Vistas la declaración del impuesto sobre el incremento del **valor de los terrenos de naturaleza urbana** presentada por los sujetos pasivos que abajo se relacionan, la Junta de Gobierno acuerda practicar la siguiente liquidación:

Sujeto Pasivo:	D. GREGORIO SERRANO SANCHEZ Y HNOS				
Situación:	C/ EJERCITO ESPAÑOL, 42	Bonificación			



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	importe	RA	ID	Pagar	
18.092,2€	2%	20	24%	1.736,85€	-607,89€	1.128,95€	169,35€		1.298,30€	
2.766,54€	2%	20	24%	265,59€	-92,96€	172,63€	25,89€		198,52€	
Sujeto Pasivo:	OREGRAN SL									
Situación:	C/ FERNANDO CORREDOR, 1, PORTAL 2, BJ B				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	importe	RA	ID	Pagar	
14.612,91€	2,4%	1	24%	84,17€					84,17€	
Sujeto Pasivo:	D. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MORCUENDE									
Situación:	CERRO DE LA GREDA, SOLAR 8				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	importe	RA	ID	Pagar	
14.428,72€	2%	14	24%	969,61€					969,61€	
Sujeto Pasivo:	Dª Mª ISABEL, JUANA Y JOSE R. MORENO FRIAS Y Dª ISABEL FRIAS ROSILLO									
Situación:	PLAZA DEL CASTILLO, 11				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	importe	RA	ID	Pagar	
23.328,05€	2%	20	24%	2.239,49€	-783,82€				1.455,67€	
Situación:	PLAZA DEL CASTILLO, 12				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	importe	RA	ID	Pagar	
37.807,53€	2%	20	24%	3.629,52€	-1.270,33€				2.359,19€	
Situación:	CM. NAVARRO, 42				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	importe	RA	ID	Pagar	
64.220,43€	2%	20	24%	6.165,16€	-2.157,81€				4.007,35€	
Sujeto Pasivo:	D. PEDRO RIVAS MONFORTE									
Situación:	CL. MEDIODIA, 20				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	importe	RA	ID	Pagar	
15.280,30€	2,4%	4	24%	352,06€					352,06€	
15.280,30€	2,1%	7	24%	539,09€					539,09€	
Sujeto Pasivo:	D. RAUL RIVAS MONFORTE									
Situación:	CL. MEDIODIA, 20				Bonificación					
V. Catastral	%	Años	Tipo	Importe	35%	importe	RA	ID	Pagar	
15.280,30€	2,4%	4	24%	352,06€					352,06€	
15.280,30€	2,1%	7	24%	539,09€					539,09€	

02.04.- OTROS:

02.04.01.- EXPTE. 178/16.

Visto el acta de la mesa de contratación para la adjudicación de licencia de auto taxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros en el municipio de Candeleda, así como la propuesta de la mesa a favor de D. Carlos Javier Plaza Prieto.

Visto que se ha presentado, según la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como la acreditación de haber constituido el importe de 100 € por los gastos de publicación del anuncio en el B.O.P., la Junta de Gobierno



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Local acuerda adjudicar el contrato a **D. Carlos Javier Plaza Prieto** condicionado a que en el plazo de 30 días contados desde la fecha de la concesión de la licencia, el titular preste el servicio de forma inmediata y con el vehículo afecto al mismo, según la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas.

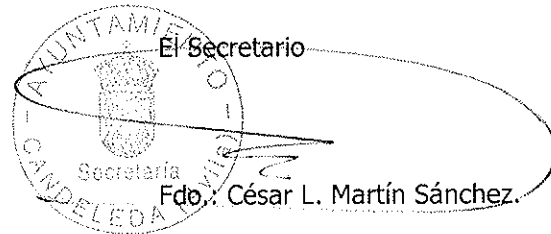
02.04.02.- Se dio cuenta a la Junta de Gobierno del escrito de **D^a Cristina Sierra Sánchez** sobre las altas en el Campo de Golf durante el mes de Octubre de 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **don E. Miguel Hernández Alcojor**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Candeleda, levanta la sesión **siendo las 12:30 horas**, de lo que, como **secretario** doy fe.



El Alcalde,

Fdo.: E. Miguel Hernández Alcojor.



El Secretario

Fdo.: César L. Martín Sánchez.

ANEXO I. RELACIÓN DE FACTURAS.

CODIGO RELACION: 39			07/11/2016			
Nº Reg.	Fec.Reg.	Nº Factura	Fecha Fac.	Texto	Razón Social	Importe
1242	31/10/2016	160237/160236	27/10/2016	FACTURACION COPIADORA DIGITAL Y COLOR	SISTEMAS DE OFICINA DE AVILA SL	254,12 €
1243	31/10/2016	162648	25/10/2016	REPARACION DE MAQUINA	MULTIFAP TALAVERA SL	239,76 €
1244	31/10/2016	1610/264	28/10/2016	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	DISHER 2010 SL	270,88 €
1245	31/10/2016	55/56/57	28/10/2016	PRODUCTOS DE DROGUERIA	ANTONIO BARTOLO GARGANTILLA	490,00 €
1246	28/10/2016	1600704/847/866	25/10/2016	PRODUCTOS PARA PROMOCION DEPORTIVA Y PROMOCION CANDELEDA, PRODUCTO PARA COCINEROS DE LA CENA	EMBUTIDOS Y CONGELADOS GOMEZ SL	725,32 €
1247	05/10/2016	2	05/10/2016	REFRESCO FIESTA SANTIAGO APOSTOL	TERCERO REGUERO SL	73,10 €
1248	27/10/2016	3	27/10/2016	CARTELES VARIOS PARA EVENTOS	ARIEL GARCIA NUÑEZ	532,40 €
1250	27/10/2016	C2016040/C2016 08	03/10/2016	RAGOUT	CARNICAS PAJARES SL	2.117,50 €
1251	28/10/2016	1566535	20/10/2016	SUMINISTROS VARIOS	RECA HISPANIA SAU	178,54 €
1258	02/11/2016	14	25/10/2016	VI FIESTA CELTA EXHIBICION Y ESCUELA DE	CDB ARQUEROS DE OROPESA	650,00 €



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

				ARQUERIA		
1259	02/11/2016	95	15/10/2016	ACTUACION TRIQUEL VI FIESTA CELTA	NURLO GESTION Y DISEÑO SL	1.600,00 €
1260	02/11/2016	A/265	02/11/2016	PIZARRA Y TV PARA GUARDERIA	INFORMATICA Y COMUNICACIONES	962,99 €
1261	02/11/2016	16/84	02/11/2016	DISEÑO E IMPRESION DECORADO INFANTIL PARACARNAVALES	JUAN CARLOS SALINAS ALCOCER	271,04 €
1262	02/11/2016	B/1600131	31/10/2016	ORDENADOR PARA GUARDERIA	ACOSTA TELEFONIA, SLU	661,56 €
1263	02/11/2016	B/1600133/134/135	31/10/2016	COMPRAS VARIAS Y CUOTA MANTENIMIENTO OCTUBRE	ACOSTA TELEFONIA, SLU	1.081,94 €
1264	02/11/2016	63	02/11/2016	AZULEJO CUADRO DEL TANATORIO	JOSEFA DE CASTRO FARALDO	24,20 €
1266	02/11/2016	39166	31/10/2016	AGUA	BRAULIO RODRIGUEZ S.L	31,68 €
1267	02/11/2016	B/1600130	31/10/2016	HP ALL-IN- ONE PARA CAMPO DE GOLF	ACOSTA TELEFONIA, SLU	680,00 €
1268	02/11/2016	B/1600132	31/10/2016	ESCANER PARA ARCHIVO MUNICIPAL	ACOSTA TELEFONIA, SLU	829,00 €
1269	03/11/2016	153	13/10/2016	CAMISETAS DORSALES CARRERAS FIESTA CELTA RASO	AARON DE LA CUADRA VELASCO	352,35 €
1270	03/11/2016	2431	31/10/2016	CARTELES FIESTA CELTA EL RASO	JESUS JIMENEZ GRANDE	108,90 €
1271	04/11/2016	110004	03/11/2016	SUMINISTROS MESA, PIZARRA, GUARDERIA INFANTIL	HERMEX IBERICA S.A.	1.668,93 €
						13.804,21 €